

## EDICTO

**Nº Edicto:** 20424

**Carátula:** ALBERDI JUAN FRANCISCO C/ GIGLI OCTAVIO FRANCISCO MARCOS S/ INCIDENTE (EJECUCION DE HONORARIOS) (PPAL RO-20187)

**Número de Expediente:** Recep.:RO-00164-C-2024

**Fecha de Publicación en la Web Judicial:** 02/12/2025

**Fecha Publicación en Boletín Oficial:** 09/12/2025

**Cantidad de días de publicación en el B.O:** 1

**Número de Boletín:** 6447

### Texto del edicto:

Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial nro. 3 (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en autos caratulados **RO-00164-C-2024 "ALBERDI JUAN FRANCISCO C/ GIGLI OCTAVIO FRANCISCO MARCOS S/ INCIDENTE (EJECUCION DE HONORARIOS) (PPAL RO-20187)"**, el **martillero Francisco Castañeda CUIT 20-08211676-2**, procederá a vender en **pública subasta y al mejor postor, SIN BASE y al contado, el día 16 de diciembre de 2025 a horas 10,30 en Rohde 1536 de General Roca**, en el estado en que se encuentra, el siguiente vehículo: **Marca Toyota**, tipo pick Up, **dominio FPQ-267, MODELO Hilux 4x2, cabina doble SR 3.0 TDI**, color champagne, verificado ante Policía motor y chasis respectivamente corresponde: motor, 1KD-7104821, sin anomalías, chasis de igual forma n° 8AJEZ32G261001403. **Su estado general es el siguiente:** Esta unidad motriz se encuentra depositada a la intemperie desde unos seis/siete años, a esta parte en depósito judicial, **su aspecto a simple vista es de abandono. Su color es marrón claro. No ha sido puesta en marcha hasta la fecha. No posee las llaves de encendido y su cableado está desconectado. Tiene rota la carcasa en esa parte. La batería es obsoleta. Presenta un abollón en el guardabarros delantero izquierdo, con alcance a la puerta del mismo lado, el plástico de la luz de posición lado derecho, está roto. Se desconoce su estado general, esto es, Frenos, eventual resecamiento de cubiertas, y otros. Se encuentra roto del vidrio de la puerta trasera lado izquierdo, que habría originado manchas en el asiento trasero. Deudas: RENTAS: 988,249.38 (capital más intereses al 18/11/2025).**

**CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE en efectivo, al contado y al mejor postor. Comisión 10% a favor del Martillero y sellado del boleto a cargo del comprador.**

Ventas sujetas a aprobación Judicial. El que resulte adquirente deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto en el art. 120 del CPCyC.

En el caso de adquisición en comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la

subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 519 del CPCyC, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo.

**Se deja constancia que el comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, solo deberá hacerse cargo del pago de impuestos desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación (art. 520 del CPC).**

**El martillero se encuentra habilitado a hacer entrega del bien al comprador, en carácter de depositario judicial (art. 531 del CPC).**

**EXHIBICIÓN: 15/12/2025 en calle Misiones 1159 de 09,30 a 10,00 h.**

**Disposición: Art. 4to. Res. Gral. N° 745/99: Juan F. ALBERDI-Cuit.24-17414117-3, Demandado Cuit 20-92322983-4, martillero Francisco Castañeda CUIT 20-08211676-2.**

**Consultas al martillero Francisco Castañeda, celular: 298 4641917.**

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. General Roca, 02 de diciembre de 2025. FDO. Paula M. Salvagno, Coordinadora Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2025-003002